

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 24
(28 de junio de 2022)**“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico Laboral, Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialista y Magíster a los egresados de los programas académicos de:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería
Técnico Profesional en Comercio Exterior
Técnico Profesional en Culinaria
Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo
Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Tecnología en Animación y Posproducción Audiovisual
Tecnología en Gestión de la Calidad
Tecnología en Gestión de Logística Internacional
Tecnología en Gestión Gastronómica
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
Administración de Empresas
Administración de Mercadeo
Contaduría Pública
Culinaria y Gastronomía
Diseño de Modas
Diseño Gráfico
Enfermería
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Sistemas
Instrumentación Quirúrgica
Licenciatura en Ciencias Sociales
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Mercadeo y Publicidad

Negocios Internacionales
 Finanzas y Negocios Internacionales
 Optometría
 Profesional en Entrenamiento Deportivo
 Profesional en Gastronomía y Culinaria
 Psicología
 Terapia Respiratoria
 Especialización en Alta Gerencia
 Especialización en Auditoría en Salud
 Especialización en Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías
 Especialización en Epidemiología
 Especialización en Gerencia de Instituciones de Salud
 Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional
 Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
 Especialización en Gerencia Financiera
 Especialización en Gestión Ambiental
 Especialización en Informática Educativa
 Especialización en Logística Empresarial
 Especialización en Pedagogía para la Docencia Universitaria
 Especialización en Pedagogía y Docencia
 Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense
 Maestría en Epidemiología
 Maestría en Innovación
 Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) de julio a las nueve de la mañana (9:00 am).

ARTÍCULO TERCERO: La Fundación definirá y comunicará a los graduados, el medio (físico o virtual) y la fecha y hora para llevar a cabo el homenaje de graduación y entrega o remisión de los documentos de grado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

José Leonardo Valencia Molano
Rector




María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

